



Universidad Autónoma Chapingo

Dirección General Académica
Subdirección de Apoyo Académico
Centro de Idiomas



Reglamento interno del Centro de Idiomas para usuarios que son trabajadores UACH y público en general.

A partir del 1er semestre del Ciclo Escolar 2023-2024, las personas que son trabajadores de la Universidad Autónoma Chapingo (UACH) así como las personas del Público en General que deseen usar el servicio de cursos de idiomas en el Centro de Idiomas de la UACH, deberán sujetarse a las siguientes disposiciones:

Disposiciones generales:

1. Todo incumplimiento del presente reglamento será reportado a las autoridades pertinentes. De igual forma, el usuario causará baja del curso en el que se encuentre inscrito sin reembolso de este, reservándose el Centro de Idiomas la posibilidad de proveerle del servicio de cursos en lo sucesivo.
2. Haber cumplido 15 años de edad al momento de solicitar su preinscripción.
3. Adjuntar en formato digital debidamente llenado y firmado el "Formato de aceptación del Reglamento interno del Centro de Idiomas para usuarios que son trabajadores UACH y público en general" al momento de solicitar su preinscripción. Si el aspirante es menor de edad, el reglamento deberá venir firmado por su padre o madre de familia, o tutor.
4. Cumplir con todos los requisitos y documentos enlistados en la Convocatoria de Inscripciones a cursos abiertos del CIUACH.
5. Una vez inscrito a curso(s), todo usuario del **público en general** deberá ingresar todos sus días de actividades a las instalaciones de la Universidad Autónoma Chapingo **a pie por la Puerta Principal**, mostrando una identificación oficial en la entrada, misma que podrá ser retenida hasta su salida.
6. Una vez inscritos a curso(s), todo usuario de cursos del CIUACH deberá pagar el monto indicado en la convocatoria de inscripciones del periodo en el que esté solicitando inscripción, en los tiempos, plazos y formas que determine la misma convocatoria de inscripciones.

7. No se podrá presentar a cursos de idiomas ninguna persona que no haya sido inscrita, o que pretenda asistir a nombre de otra persona o en lugar de otra persona.
8. La calificación mínima aprobatoria para poderse inscribir al siguiente nivel del idioma que se esté cursando es de 8.0 (ocho punto cero).
9. Es requisito asistir al menos al 80% del curso para poder aprobarlo.

Disposiciones disciplinarias:

10. Respetar las instalaciones, los bienes muebles e inmuebles, los accesorios, los instrumentos y demás objetos que formen parte del Patrimonio de la Universidad Autónoma Chapingo.
11. Respetar el patrimonio de los demás usuarios del CIUACH y de los miembros de la comunidad universitaria, así como su integridad física y mental y su libertad de expresión.
12. Guardar el debido respeto a cualquier otro usuario del CIUACH o miembro de la comunidad universitaria, así como respetar la moral, las buenas costumbres y todas las normas sociales que coadyuven a una mejor convivencia en sus cursos y demás actividades en el CIUACH.
13. Respetar el uso y destino a que están dedicadas las instalaciones universitarias, observando los reglamentos o disposiciones que sobre la materia existan o se dicten.
14. Está prohibido lo siguiente:
 - a. Provocar actos que perturben la paz y afecten la convivencia de otros usuarios del CIUACH y de la comunidad universitaria en general.
 - b. Agredir a cualquier usuario CIUACH o miembro de la comunidad universitaria en forma verbal, física o sexual.
 - c. Introducir y/o consumir bebidas embriagantes dentro de las instalaciones universitarias.
 - d. Introducir y/o consumir cualquier estupefaciente o droga enervante dentro de las instalaciones universitarias.
 - e. Introducir o portar armas de cualquier clase.
 - f. Destruir o sustraer bienes, tanto de la Institución, como de cualquier otro usuario del CIUACH o miembro de la comunidad universitaria.